EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
Psicóloga - Profesional Universitario
Componente de Víctimas del Conflicto
Eje de Promoción Social – Secretaría de Salud Pública Municipal

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. DOS (2)
PERIODO: DEL19 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2021
CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1030 DEL 07 DE JULIO 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</th></tr>
<tr><td>Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado.</td><td>1.1 No aplica para el periodo contractual, toda vez que esta obligación fue reportada en la primera cuota del presente contrato, con un cumplimiento del 100%.</td></tr>
<tr><td><u>Obligación No. 2</u>
Realizar focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales; estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud, previa validación del histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi.</td><td>2.1 Se concluyó el proceso focalización de población susceptible para la atención psicosocial en la comuna 14, a través de búsqueda activa institucional, y en terreno, mediante la depuración de una base de datos del territorio asignado, otorgada por el Eje Programático de Promoción Social de la SSPM, en la cual se incluyeron los casos SIPECI asignados para el presente ciclo.

Tabla No.1 Análisis Focalización C1
<table><tr><td>Población identificada</td><td>549 personas</td></tr><tr><td>Población susceptible</td><td>Sin definir</td></tr><tr><td>Población con contacto efectivo</td><td>15 personas</td></tr></table>
2.2 Se reportaron las acciones adelantadas frente a un caso asignado en SIPECI para brindarle la atención psicosocial, aportando como soporte, las capturas de pantalla de esta plataforma y la rejilla de focalización.</td></tr>
<tr><td><u>Obligación No. 3:</u>
Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del</td><td>3.1 Se realizó reporte en el calendar de las actividades laborales que se desarrollaron durante el periodo contractual.

3.2 Se efectuó registro del consolidado de atención psicosocial (Registro Excel) del ciclo 3-vigencia 2021,</td></tr>
</table>

Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.	el cual se remitió con periodicidad semanal para validaciones y monitoreo. 3.3 El reporte del aplicativo Web Papsivi no aplica para el periodo contractual, toda vez que aún no se cuenta con usuario asignado por el MSPS. 3.4 Se avanzó en el proceso de caracterización en salud EPSICO, con 5 personas que están siendo atendidas durante el ciclo 3. 3.5 Se realizaron 5 psico-educaciones en salud con la población caracterizada hasta la fecha. Se adjunta como evidencia captura de pantalla del RAIS. 3.6 Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad de atención, con los 16 planes en desarrollo del ciclo 3-vigencia 2021, evidenciando el proceso adelantado con cada uno de ellos (PAP010, PAP020, PAP030 y soportes de gestiones en salud y con otros sectores). 3.7 No aplica para el periodo contractual, entre tanto no se han identificado casos en los que las personas hayan manifestado no desear o requerir la atención psicosocial. 3.8 No aplica para el periodo contractual, toda vez que hasta la fecha no se han presentado casos fallidos. 3.9 Durante el periodo contractual se realizó seguimiento y cierre, según corresponde, a nueve (9) casos asignados y re-asignados en el SIPECI, así: Activación de la ruta de atención integral en salud a casos de violencia sexual (9468), (9631), (9646), (9651), (9795), (10021), (10036), Atención psicosocial (8536), y Gestión diferencial del aseguramiento: Traslado (9977). 3.10 No aplica para el periodo contractual. 3.11 Se participó en jornada de formación con Heartland Alliance el día 26 de julio 2021.

	Se participó en encuentro de autocuidado el día 05 de agosto del 2021.
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar soporte técnico gestión territorial para la atención psicosocial y en salud integral a la población víctima del conflicto armado, *con énfasis en las víctimas de violencia sexual y basada en género;* mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.	4.1.1 Se realizó asistencia técnica sobre la atención psicosocial a personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y la ruta de atención territorial en salud integral a las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual, dirigida a los profesionales psicosociales de las ESES que iniciaron proceso de inducción para la implementación del PAPSIVI. 4.1.2 Se realizó seguimiento a siete (7) casos de personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, re-asignados y asignados en SIPECI para brindarles apoyo psicosocial y orientación sobre la ruta de atención territorial en salud integral a las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual.
<u>Obligación No. 5:</u> Desarrollo de acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado.	5.1.1 Se dio cobertura a las acciones de apoyo psicosocial y contención emocional a personas declarantes de hechos victimizantes, en el CRAV, durante 1 jornada, el día 6 de agosto de 2021. 5.1.2 Se implementó el protocolo de apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, en el contexto del Paro Nacional, realizando psicoeducación y contención emocional desde los primeros auxilios psicológicos a 6 personas, en el marco del proceso de focalización del ciclo 3.
<u>Obligación No. 6:</u> Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la	6.1 Se realizó apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por Cóvid 19, brindando psi coeducación a población víctima del conflicto armado, en el marco del proceso de focalización del ciclo 3.

supervisora del contrato.	

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de agosto del 2021.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista